

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-1799-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Asunto: Información actualizada sobre procedimiento de transferencia de dominio predio No. 375736 con clave catastral No. 11129-10-004 a favor del GAD Parroquial de Puembo

Señor
Gabriel Sebastian Tinajero Nieto
Presidente del Gad de Puembo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUEMBO

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No.396/SEC-GADP-2023, de fecha 11 de julio de 2023, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Puembo manifestó: *“Una vez que se realizó la titularización del predio No.375736 a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y al ser este el lugar donde ha venido funcionando el GAD Parroquial de Puembo, desde hace más de cuarenta años. Con estos antecedentes, solicitamos a ustedes de la manera más comedida, que de conformidad, con lo dispuesto en Art. 414 y DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA del COOTAD y la Resolución N° C 287 del Concejo Metropolitano de Quito que "REGULA EL PROCEDIMIENTO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTO NOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES", se disponga a quien corresponda se realice los trámites necesarios a fin de que se firme la escrituras de TRANSFERENCIA DE DOMINIO del bien municipal (...).”*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-AGD-2023-0494-O de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el Mgs. Anthony Rogelio Yanez Gaibor, Custodio Responsable de Archivo y Fedatario de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito informa: *“Reciban un atento y cordial saludo, en referencia al Oficio No.396/SEC-GADP-2023, signado con el número de trámite interno GADDMQ-AM-AGD-2023-4684-E de fecha 11 de julio de 2023, remitido por el señor Gabriel Tinajero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Puembo, copia que me permito adjuntar. Al respecto, les solicito comedidamente a ustedes, distinguidas autoridades que, en el marco de sus atribuciones, y de forma coordinada evalúen y respondan -en lo que corresponda- la solicitud contenida en el oficio en referencia de acuerdo al régimen jurídico aplicable, en relación a la solicitud. En virtud de lo expuesto, agradeceré se remita la respuesta correspondiente, en el marco de sus competencias y con sujeción a la normativa legal, directamente a la persona solicitante con copia a este despacho.”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0681-M de fecha 26 de julio 2023, la Dirección de Gestión del Territorio remitió a la Dirección Jurídica lo siguiente: *“(...) Al respecto, sírvase encontrar adjunto el Informe Técnico N° AZT-DGT-TV/2023/254 de 26 de julio de 2023, para que se continúe con el proceso administrativo correspondiente.”* En dicho informe se concluye que: *“(...) emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE con*

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-1799-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

predio N° 375736(...)", y recomienda "(...) que se analice legalmente si es procedente realizar la donación del predio, en vista de que se encuentra contemplado por parte de la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Tumbaco, ejecutar un proyecto en parte del predio en mención."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2023-0351-M de 25 de agosto de 2023, la Dirección Jurídica solicita a la Dirección de Gestión del Territorio que: *"(...) amplíe su informe técnico en relación a lo mencionado en las recomendaciones, y remita toda la información disponible sobre el proyecto contemplado por la Unidad de Obras Públicas, incluyendo qué entidad o qué personas serán responsables del mismo, con el fin de continuar con el trámite correspondiente."*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2023-0396-M de 14 de septiembre de 2023, la Dirección Jurídica realiza una insistencia a la Dirección de Gestión del Territorio para que se atienda el memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2023-0351-M.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0865-M de 15 de septiembre de 2023, la Dirección de Gestión del Territorio comunica lo siguiente: *"(...) la Unidad de Obras Públicas, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-0779-M, ha solicitado la Autorización para el inicio del proceso de "CONSTRUCCIÓN SALA DE CAPACITACIONES, PISCINA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 375736, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA". Este proyecto se origina a partir de la asignación de presupuestos participativos para el período 2022-2023, siendo el Dr. Fernando Patricio Carrera Carrera, entonces Presidente del GAD de Puembo, el solicitante de la obra. La documentación correspondiente a este proceso se encuentra adjunta a este memorando. En base a estos antecedentes, se estima que el GAD de la parroquia de Puembo asumiría la responsabilidad relacionada con el proyecto."*

De lo expuesto se desprende que en el predio Nro. 375736, objeto de la donación, existe el proyecto para la "CONSTRUCCIÓN SALA DE CAPACITACIONES, PISCINA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN PREDIO 375736, BARRIO PUEMBO CABECERA, PARROQUIA", que corresponde a presupuestos participativos 2022-2023, tal como lo establece el artículo 474 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la obra fue priorizada y escogida por la ciudadanía.

En tal sentido, una vez que se reciba la obra de manera definitiva de conformidad con el procedimiento contenido en el artículo 317 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, se procederá con el trámite referente a la donación del predio Nro. 375736.

Cabe recalcar que, sin perjuicio del control interno al que están obligadas las entidades del sector público, el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado también dispone dentro del sistema de control externo, que las obras públicas son objeto de evaluación de lo siguiente: la administración de las obras en construcción, la gestión de los contratistas, el manejo de la contratación pública, la eficacia de los sistemas de mantenimiento, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, entre otras; por lo que esta Administración Zonal se encuentra realizando los procedimientos correspondientes para la ejecución de la obra y ello implica que esta Administración es responsable de la misma hasta su finalización.

Sírvase encontrar en los anexos toda la documentación referente a la obra antes mencionada.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-1799-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DGT-2023-0865-M

Anexos:

- informe_tecnico_n_254_transferencia_de_dominio_del_predio_375736-signed-signed.pdf
- GAD-PUEMBO-2023-Model-signed.pdf
- INFORME TECNICO N 254 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO 375736-signed.pdf
- Puembo.pdf
- APUS 008-signed.pdf
- MEMORIA TECNICA-signed-signed-signed.pdf
- MDMQ-AZT-DGT-OP-PUEMBO-CSC-EST-2023-07-signed-signed-signed.pdf
- MDMQ-AZT-DGT-OP-PUEMBO-CSC-EST-2023-06-signed-signed-signed.pdf
- MDMQ-AZT-DGT-OP-PUEMBO-CSC-EST-2023-05-signed-signed-signed.pdf
- MDMQ-AZT-DGT-OP-PUEMBO-CSC-EST-2023-04-signed-signed-signed.pdf
- MDMQ-AZT-DGT-OP-PUEMBO-CSC-EST-2023-02-signed-signed-signed.pdf
- MDMQ-AZT-DGT-OP-PUEMBO-CSC-EST-2023-01-signed-signed-signed.pdf
- LAMINA 3 INST ELEC SANIT-signed-signed-signed.pdf
- LAMINA 2 ARQUITECTONICO-signed-signed-signed.pdf
- LAMINA 1 IMPLANTACION-signed-signed-signed.pdf
- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD -signed-signed-signed.pdf
- Terminos de referencia Sala de capacitaciones-signed-signed-signed.pdf
- Presupuesto Sala de capacitaciones-signed-signed-signed.pdf
- Memoria Técnica Sala de capacitaciones-signed-signed-signed.pdf
- Cronograma Sala de capacitaciones-signed-signed-signed.pdf
- 4684-E-396-SEC-GADP-2023.pdf
- GAD-PUEMBO-2023.dwg
- GADDMQ-AZT-UTV-2023-0170-M.pdf
- GADDMQ-AZT-UOP-2023-0188-M.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Kelly Yolanda Chavez Flores
Servidor Municipal 8
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN JURÍDICA

